

QUILMES, 3 de julio de 2006

VISTO el Expediente N° 827- 0148/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de capacitación del personal de la Dirección General de Prensa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que, según consta en nota obrante a fs 16, la Secretaría de Extensión Universitaria solicita se transfieran los fondos correspondientes a los aranceles de los cursos realizados por personal de la Dirección General de Prensa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario transferir al Programa 08.01.00.13, Dirección General de Extensión Universitaria, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 460,00).

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir el gasto de servicios prestados por la Secretaría de Extensión Universitaria a la Dirección General de Prensa en concepto de cursos de capacitación realizados por la agente Carina Rodríguez, DNI N° 26.670.611, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$460,00).

ARTÍCULO 2º: Transferir el monto aprobado en el artículo precedente a Fuente 12, del Programa 08.01.00.13, Dirección General de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, del Programa 01.09.00.08 Dirección General de Prensa, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº : **00449/06**

Fdo. Rodolfo Brardinelli

Secretario General

Daniel Gomez

Rector